

PROGRAMA 4. INSTITUCIÓN AMBIENTAL MODERNA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES

El ejercicio de la autoridad ambiental constituye gran parte de la razón de ser de la Corporación, que institucionalmente es reconocida como la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción. Sin embargo, existen barreras estructurales, debilidades institucionales, administrativas y de gestión e insuficiente desarrollo del control social en materia ambiental, que limitan el pleno ejercicio de la autoridad ambiental en la jurisdicción, entendida aquella como una función del Estado que compete no solo a la CAM, sino también a los entes territoriales, a las Autoridades Judiciales y a la Fuerza Pública; a la que no puede ser ajena la sociedad civil.

En este contexto es indispensable y urgente adoptar acciones efectivas orientadas a fortalecer la capacidad de gestión institucional para el ejercicio de la autoridad ambiental y su gobernabilidad frente al uso y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales en la jurisdicción, promoviendo la armonía entre el ambiente y todos los proyectos, obras y actividades en los que se soporte el desarrollo regional.

Así mismo se hace necesario el fortalecimiento de la planificación, del sistema de Gestión y la adopción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto de gran relevancia son las acciones encaminadas a la apropiación por parte de las comunidades del conocimiento de su entorno y del medio ambiente, a través de las acciones educativas y culturales.

PROYECTO 4.1 AUTORIDAD, REGLAMENTACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Este proyecto busca dar cumplimiento a la tarea encomendada en materia de autoridad ambiental, a efectos de que sea ejercida con contundencia y oportunidad, que las decisiones se soporten en conceptos y evaluaciones técnicas para una adecuada toma de decisiones, en materia del otorgamiento de permisos y licencias ambientales; actuando igualmente con todo rigor y celeridad ante la ocurrencia de infracciones ambientales, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993, Ley 1955 de 2019, Ley 1333 de 2009 y demás normatividad ambiental vigente.

Para el ejercicio de autoridad ambiental es preciso concertar acciones con los gremios, empresas, organizaciones y comunidades para que la producción se desarrolle bajo estándares de sostenibilidad ambiental, contribuyendo en la visión del Plan Nacional de Desarrollo “*producir conservando y conservar produciendo*”.

En el departamento de Huila se viene desarrollando proyectos de alto impacto de interés nacional y regional, como: Construcción o adecuación de Vías 4G, red secundaria y terciaria, Infraestructura eléctrica, Exploración y explotación de hidrocarburos y de otros minerales, Piscicultura, Turismo, Proyectos Agropecuarios, entre otros; los cuales pueden generar un posible incremento desmesurado de la contaminación y afectación por la demanda del uso y aprovechamiento de recursos naturales, para lo cual la Corporación como administradora, deberá propender porque el desarrollo de esos proyectos generen impactos sociales y económicos a un bajo costo ambiental y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural, mitigando los efectos del cambio climático.

Así, mismo y con el propósito de alcanzar y mantener las condiciones de calidad y cantidad requeridas para garantizar la funcionalidad ecosistémica y sus usos actuales y potenciales, de los cuerpos de agua del departamento, además de conservar los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies, es preciso garantizar la debida implementación del instrumento de planificación, de los planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, en un horizonte mínimo de diez años. Igualmente implementar la reglamentación de corrientes, para Administrar el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en una cuenca con el fin de obtener una mejor distribución de las aguas para su uso eficiente, teniendo en cuenta el reparto actual, las necesidades de los predios que las utilizan y las de aquellos que puedan aprovecharlas.

Así mismo a través del fortalecimiento de la Red de Control y Vigilancia Ambiental – RECAM, la cual trabaja de manera articulada con la fuerza pública, se continuara con el desarrollo de actividades de control y vigilancia, para hacerle frente principalmente a la deforestación, al tráfico de flora y fauna y la atención de otras afectaciones ambientales que vienen impactando los recursos naturales en el departamento del Huila. Entre las acciones que se proponen están las siguientes:

- Mínimo 100 operativos en áreas protegidas y estratégicas identificadas para prevenir y controlar acciones de deforestación.
- Mínimo 300 seguimiento y control de empresas forestales ilegales.
- Mínimo 200 puestos de control, en vías públicas de mayor tránsito de maderas.
- Fortalecimiento institucional de la Estrategia Burbuja Ambiental.
- Seguimiento al tráfico de fauna a través de visitas a veterinarias, terminales de transporte, plazas de mercado, entre otros.
- Capacitación a funcionarios de la fuerza pública y autoridades locales.

De igual manera en el marco de las estrategias “Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en el Huila – AIMLH”, el Proyecto “Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia, se contemplan acciones de seguimiento a los eslabones de la cadena forestal (aprovechamientos, movilización y empresas forestales de transformación y comercialización), toda vez que este ha coadyuvado a fortalecer la administración forestal en el territorio, particularmente en los procesos de control

y vigilancia, fomentando la legalidad y la formalidad de las actividades forestales, en donde se promueve el reconocimiento a la legalidad en el sector, como incentivo estratégico que permite visualizar y fortalecer los mercados legales de productos forestales. Entre las acciones que se proponen están las siguientes:

- Seguimiento y acompañamiento a 75 empresas forestales que cuentan con Registro de Libro de Operaciones.
- Implementación del Libro de Operaciones en Línea.
- Registro de la totalidad de las empresas e industrias forestales en el departamento.
- Aplicación de los instrumentos de gobernanza forestal.
- Reconocimiento a los usuarios del bosque (30 empresas forestales y 5 beneficiarios de aprovechamiento persistente de la especie Guadua) a través de Esquemas de Reconocimiento a la legalidad, como incentivo para exaltar a dichos usuarios que son legales.
- Ratificación del Acuerdo por la Madera Legal en el Huila, conforme a las directrices del MADS.
- Campañas de divulgación sobre la legalidad forestal, conservación de los bosques y de la fauna silvestre.

En atención al recurso fauna silvestre desde el ejercicio de autoridad ambiental, para este Plan de Acción, se ha definido una estrategia en la que convergen, acciones de preservación, conservación, atención, valoración, rehabilitación, control y vigilancia y resolución de conflictos de fauna con comunidades. Las principales acciones a desarrollar están:

- Fortalecimiento logístico y de infraestructura del Centro de Atención y Valoración de fauna Silvestre –CAV y Centros de Paso.
- Elaboración e implementación de un protocolo para la atención de conflictos fauna silvestre – comunidad.
- Implementación de estrategias para la disposición final de la fauna silvestre, que permanece en depósito en el CAV (Red de amigos de la fauna, rehabilitación y liberación, entre otras).
- Campañas de educación y sensibilización para prevenir la caza, el tráfico, el atropellamiento y demás acciones que afectan la fauna silvestre.

En el gráfico que se presenta a continuación se explica los componentes que comprende el ejercicio de autoridad ambiental, en el marco de la implementación de la política nacional ambiental.



Es entonces imperativo fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental en la región, con miras a afrontar de manera integral, efectiva y oportuna los principales problemas de uso insostenible de recursos naturales renovables y de inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos, ocasionados por el desarrollo de infraestructura y de proyectos y actividades de tipo doméstico, agropecuario y agroindustrial que no consideran las regulaciones sobre ordenamiento territorial, usos del suelo y medio ambiente.

OBJETIVO:

Administrar con eficiencia así como también realizar el seguimiento, control y vigilancia al uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el departamento del Huila, bajo un enfoque de producción sostenible asociado a los procesos de educación ambiental que permita mitigar los impactos al medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y de sus bienes y servicios ecosistémicos.

METAS:

- Seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV; de los 37 municipios del departamento.
- Asistencia técnica y seguimiento al 100% de la muestra definida por la autoridad ambiental a partir de unos criterios de priorización previamente establecidos; a los generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL y Especiales.

- Implementación de estrategia para atender y resolver los procesos sancionatorios y las solicitudes de licencias, concesiones, permisos, derechos ambientales o certificaciones asociados al uso de los recursos naturales (Flora, Agua, Aire, Suelo, Fauna).
- Fortalecimiento institucional para la realización de acciones de control y vigilancia al aprovechamiento ilegal y tráfico de los recursos naturales a través de la estrategia de la Red de Control Ambiental – RECAM.
- Implementación de estrategias de control a la deforestación, promoviendo la conservación y el desarrollo de una economía sostenible de los bosques en el departamento del Huila.
- Ejecución de medidas de atención, valoración, manejo, recuperación, rehabilitación y disposición final de las especies de fauna silvestre decomisada, rescatada o entregada voluntariamente, a través los hogares de paso y el centro de atención y valoración de fauna.
- Implementar estrategias para la atención y resolución de conflictos de fauna silvestre y comunidad, así como también la realización de campañas de educación y sensibilización que conlleve a la conservación y protección de la fauna silvestre.
- Seguimiento, monitoreo y control al recurso Aire, a través de la operación de la Red de Calidad de Aire – RESCA, así como también a las fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vehículos) con la realización de operativos en vía pública y a empresas transportadoras y Actualización de los mapas de ruido y plan de descontaminación.
- Asistencia técnica y seguimiento al 100% de los gestores y al 100% de los generadores de la muestra definida por la autoridad ambiental a partir de unos criterios de priorización previamente establecidos, de residuos de construcción y demolición – RCD; así mismo, el seguimiento al 100% de las empresas obligadas a conformar los Departamentos de Gestión Ambiental –DGA.
- Consolidación, revisión, depuración y registro de información al Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC, a través de los subsistemas: SNIF, SIUR, SISAIRE y SIRH, cumpliendo los periodos de reporte definidos para tal fin.
- Administración, optimización y seguimiento de los aplicativos en línea de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAMC - VITAL).
- Actualización del estudio de priorización y/o formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y/o reglamentación de los usos y

aprovechamientos de las aguas superficiales de las corrientes hídricas e implementación de los PORH formulados.

- Implementación del Programa Institucional Regional de monitoreo del agua – PIRMA, en aguas superficiales y subterráneas a través del seguimiento, monitoreo y mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas.
- Realizar estudios ambientales del recurso hídrico: Evaluación Regional del Agua.

PROGRAMA 4. INSTITUCIÓN AMBIENTAL MODERNA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES

Proyecto 4.1: AUTORIDAD, REGLAMENTACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL

| PRODUCTOS / METAS | INDICADOR DE PRODUCTO | UND | ACTIVIDADES /METAS | INDICADOR DE ACTIVIDAD | UNID |
|---|---|------|--|---|------|
| Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) | Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento (IM 5) | % | Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) | No. De seguimientos realizados. | No. |
| Seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) | Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento (IM 17) | % | Seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) | No. De seguimientos realizados. | No. |
| Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- | Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- con seguimiento (IM 3) | % | Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- | No. De seguimientos realizados. | No. |
| Asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL y especiales | Porcentaje de asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL y especiales | % | Seguimiento, control y asistencia técnica a generadores de RESPEL y especiales. | No. De seguimientos, control y asistencia técnica realizados. | No. |
| Seguimiento a autorizaciones ambientales | Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (IM 22) | % | Seguimiento a autorizaciones, permisos y licencias ambientales. | No. De seguimientos realizados. | No. |
| Resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación en el Tiempo promedio de trámite | Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación. (IM 21) | Días | Autorizaciones ambientales otorgadas en el tiempo promedio de trámite. | No. De días | Días |

| PRODUCTOS / METAS | INDICADOR DE PRODUCTO | UND | ACTIVIDADES /METAS | INDICADOR DE ACTIVIDAD | UNID |
|---|---|-----|--|---|--------|
| Resolución de solicitudes de licencias y permisos ambientales | Porcentaje de solicitudes de licencias y permisos ambientales resueltos. | % | Licencias y permisos ambientales resueltos | No. de Licencias y Permisos Resueltos | No. |
| Resolución de procesos sancionatorios | Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos (IM 23) | % | Procesos sancionatorios resueltos | No. De Procesos sancionatorios resueltos | No. |
| Implementación de Estrategias de control para extracción ilegal de los recursos naturales. RED DE CONTROL AMBIENTAL RECAM | No. De Estrategias de control implementadas para extracción ilegal de los recursos naturales. RED DE CONTROL AMBIENTAL RECAM | Und | Realizar operativos de control y vigilancia ambiental en áreas protegidas y estratégicas | No. Operativos realizados | No. |
| | | | Realizar Puestos de control en vías públicas para el control del tráfico de flora y fauna | No. De Puestos de Control | No. |
| | | | Realizar capacitación a funcionarios de la fuerza pública y autoridades locales | No. De capacitaciones realizadas | No. |
| | | | Seguimiento y control a empresas forestales ilegales. | No. De empresas con seguimiento realizados. | No. |
| Implementación de una Estrategia de control a la deforestación y conservación y uso sostenible de los bosques en el departamento del Huila. | Estrategia de control a la deforestación y conservación y uso sostenible de los bosques en el departamento del Huila implementada | Und | Seguimiento y acompañamiento a empresas forestales que cuentan registro del libro de operaciones | No. De empresas con seguimiento realizados. | No. |
| | | | Registrar la totalidad de las empresas e industrias forestales en el Departamento. | Empresas forestales con registro del libro de operaciones | No. |
| | | | Campañas de divulgación sobre la legalidad forestal, conservación de bosques y de fauna silvestre. | No. De Campañas realizadas | No. |
| | | | Promoción e implementación del AIML. | Acuerdo implementado y con seguimiento | Gl. |
| Formulación e implementación de una Estrategia para la preservación, conservación, reintroducción, control y | Estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y | Und | Definir la estrategia para la atención conflicto de fauna silvestre - comunidades. | Estrategia formulada | Unidad |

| PRODUCTOS / METAS | INDICADOR DE PRODUCTO | UND | ACTIVIDADES /METAS | INDICADOR DE ACTIVIDAD | UNID |
|--|--|-----|---|---|------|
| rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre. | seguimiento a la fauna silvestre formulada e implementada | | Atención, manejo y valoración médica y biológica de la fauna silvestre que ingresa al CAV y hogares de paso y su disposición final. | Fauna atendida y dispuesta | No. |
| | | | Garantizar la mantención de la fauna silvestre bajo responsabilidad de la CAM en el CAV y Hogares de Paso. | Logística para la atención y disposición final de la fauna silvestre. | Gl. |
| | | | Realización de campañas de educación y sensibilización para la conservación de la fauna silvestre | No. de campañas realizadas | No. |
| | | | Mantenimiento y adecuación de Hogares de paso y Centro de Atención y Valoración de Fauna | CAV y hogares de paso con mantenimiento y adecuados | Gl. |
| Seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vía pública y empresas transportadoras - Laboratorio de fuentes móviles) | Fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vía pública y empresas transportadoras - Laboratorio de fuentes móviles) con seguimiento, monitoreo y control | Und | Operativos de seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles | No. Operativos realizados | No. |
| | | | Realizar mantenimiento de equipos de monitoreo de fuentes móviles | Equipos con mantenimiento | Gl. |
| Implementación de la Red de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire | Red de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire implementada | Und | Realizar mediciones y monitoreo a la calidad del aire en la ciudad de Neiva | No. Mediciones y monitoreo realizados | No. |
| | | | Realizar mantenimiento de equipos de la Red de Calidad de Aire. | Equipos con mantenimiento | Gl. |
| Actualización de Mapas de ruido y planes de descontaminación | Mapas de ruido y planes de descontaminación actualizados | Und | Realizar la actualización de los mapas y planes de descontaminación por | Mapas y planes actualizados | No. |

| PRODUCTOS / METAS | INDICADOR DE PRODUCTO | UND | ACTIVIDADES /METAS | INDICADOR DE ACTIVIDAD | UNID |
|--|--|-----|--|---|--------|
| | | | ruido de Nieva y Pitalito | | |
| Seguimiento a los generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición - RCD | Generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición - RCD con seguimiento | % | Seguimiento, control y asistencia técnica a generadores de RCD | No. De seguimientos realizados. | No. |
| Seguimiento a Empresas obligadas a conformar el Departamento de Gestión Ambiental. | Empresas obligadas a conformar el Departamento de Gestión Ambiental con seguimiento | % | Seguimiento, control y asistencia técnica a Departamentos de Gestión Ambiental - DGA | No. De seguimientos realizados. | No. |
| Optimización y seguimiento de los aplicativos en línea de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAMC - VITAL). | Porcentaje de Optimización y seguimiento de los aplicativos en línea de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAMC - VITAL). | % | Consolidación, cargue y validación de información en los aplicativos en línea. | Aplicativos en línea actualizados | No. |
| Actualización y reporte de la información en el SIAC | Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (IM 26) | % | Consolidación, revisión, cargue y validación de información en el SIAC | SIAC actualizado | Gl. |
| Reglamentación de cuerpos de agua por uso de las aguas | Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación por uso de las aguas (IM 4) | % | Realizar la reglamentación de Cuerpos de agua | No. De reglamentaciones | No. |
| Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (IM 2) | Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (IM 2) | % | Formular y adoptar los PORH | No. De PORH formulados y adoptados | No. |
| | | | Actualizar el Estudio de Priorización de Ordenamiento del Recurso Hídrico | Estudio actualizado | Unidad |
| Implementación del Programa Institucional Regional de monitoreo del agua - PIRMA en aguas superficial y subterráneas | Implementación del Programa Institucional Regional de monitoreo del agua - PIRMA en aguas superficial y subterráneas | Und | Realizar campañas de monitoreo del recurso hídrico en el río Magdalena y sus principales afluentes | No. De Campañas realizadas | No. |
| | | | Realizar Muestras y/o contramuestras de calidad de aguas | No. De muestras y contramuestras realizados | No. |

| PRODUCTOS / METAS | INDICADOR DE PRODUCTO | UND | ACTIVIDADES /METAS | INDICADOR DE ACTIVIDAD | UNID |
|---|---|--------|--|--|--------|
| | | | Realizar seguimiento y/o Monitoreo al Recurso Hídrico de aguas superficiales y subterráneas. | No. De seguimientos realizados. | No. |
| | | | Realizar mantenimiento a las Estaciones hidrometeorológicas de la CAM. | No. Estaciones con mantenimiento | No. |
| Elaboración de estudios Ambientales del recurso hídrico Evaluación Regional del Agua - ERA) | Estudios Ambientales del recurso hídrico Evaluación Regional del Agua - ERA) elaborados | Und | Realizar la Evaluación Regional del Agua - ERA | Estudio actualizado | Unidad |
| Apoyo a la Gestión, Operación, Administración y Promoción del Fortalecimiento Institucional para la Gestión ambiental | Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto apoyados | Global | Apoyo logístico para la consolidación de las actividades contenidas en el proyecto 4.1 | Logística para la ejecución del proyecto 4.1 | GI |